



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO

Veintiocho de octubre de dos mil veinte

Radicado N.º	0557931001-2014-00087-00
Proceso	SOCIEDAD DE HECHO
Demandante	LUIS ALFONSO GUTIÉRREZ HIGUITA
Demandado	LEÓN EUSEBIO CÓRDOBA TORRES
A.S.C. Nº	2020-205
Asunto	Comparecencia de las partes a audiencia

Habiendo sido citada audiencia para continuar el trámite del presente proceso en virtud a lo reglado en el artículo 530 del C.G.P. y teniendo en cuenta lo allí dispuesto, encuentra el despacho que se hace necesaria la comparecencia a la misma, por medios virtuales, del demandante y del demandado, señores LUIS ALFONSO GUTIÉRREZ HIGUITA y LEÓN EUSEBIO CÓRDOBA TORRES, quienes deberán concurrir con sus respectivos apoderados.

Sin perjuicio de la notificación por estados, por secretaría remítase copia por correo electrónico, de manera inmediata a las partes del presente proveído y coordínese con los apoderados la manera como se realizará la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ ANDRÉS GALLEGO RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:

JOSE ANDRES GALLEGO RESTREPO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
jcctopberrio@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 833 31 02 – 312 825 5668
Puerto Berrío, Antioquia



Código de verificación:

f91609810d9f8da8686cd5be7b7d9aa39a81dac83fe0be9a861097a96c6e9142

Documento generado en 28/10/2020 11:38:22 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>